



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 30 AGO 2016

RES. H. N° **1 2 6 6 / 1 6**

Expte. N°

Expte. N° 4719-16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Dra. Mabel Parra, mediante la cual solicita la aprobación del Curso *Alfabetización Académica* a cargo de las Dras. Viviana Cárdenas y Mabel Parra, en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso constituye uno de los requisitos curriculares de la carrera de Maestría en Ciencias del Lenguaje, destinado a los inscriptos en dicha carrera que no cuentan con el grado universitario, a saber, una carrera con un mínimo de 2600 horas y desarrollada en un plazo mínimo de cuatro años (Res. 6/97 del Ministerio de Educación),

Que el dictado del curso está previsto por Res. CS. 424/11 y Res. CS. 326/05, correspondientes al Plan de estudio de la Maestría en Ciencias del Lenguaje,

Que la solicitud cuenta con la documentación requerida y el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho 418/16 aconseja aprobar el dictado del curso.

**POR ELLO**, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del 23/08/2016)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el dictado del curso "*Alfabetización Académica*" a cargo de la Dra. Viviana Cárdenas y la Dra. Mabel Parra, que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1- OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo al programa aprobado y obrante en el expediente.
- 2- CANTIDAD DE HORAS: 30 horas reloj.
- 3- FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO: 09, 10, 23, 24 y 30 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Dra. Mabel Parra como Coordinadora Académica del Curso de referencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

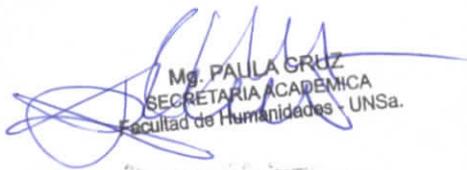
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Res. H. N° 1266/16

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** el pago de Honorarios a la Dra. Viviana Cárdenas por 30 horas reloj, según lo establecido en el presupuesto de la carrera de Posgrado, Res. H. N° 1852/15.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE** a las docentes involucradas, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dirección Administrativa y Contable del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Boletín Oficial.  
ser/NHR

  
Ms. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

  
Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa

